

**Informe final Máster Universitario en Ortodoncia Avanzada por la Universidad Europea de Madrid**

4310694

**Fecha del informe: 17 de noviembre de 2025**

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310694
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ortodoncia Avanzada por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Otros centros participantes:</b>	Clínica Odontológica Universitaria de la Universidad Europea de Madrid

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ortodoncia Avanzada fue verificado en 2008, implantándose en el curso 2009/10. Se ha producido una modificación desde su implantación en 2015. La última renovación de la acreditación fue en 2019, la cual tuvo un seguimiento especial en 2021. Finalmente, el título ha sido objeto de seguimiento en 2024.

La implantación y estructura del plan de estudios y la distribución de los módulos y su temporalidad a lo largo de los tres años, de lo que se desprende distribución de los ECTS y horas es adecuada y son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. El máster tiene una carga total de 120 ECTS obligatorios, distribuidos en 54 ECTS de formación teórica, 58 ECTS que combinan teoría, entrenamiento preclínico y práctica clínica, y 8 ECTS destinados al Trabajo Fin de Máster (TFM). El título se distribuye en tres cursos académicos. La modalidad (presencial) y el idioma de impartición (español) son los verificados.

En esta última modificación de la Memoria de Verificación se han detectado errores en la asignación de ECTS en los módulos 3, 5 y 6. Si bien en el apartado "5.1. Estructura de las enseñanzas", de la Memoria todo es correcto, en los apartados: "5.3 Información Agrupada del Plan de Estudios" y en "5.4 Detalle del Plan de Estudios (Módulos - Materias)" los módulos 3, 5 y 6 presentan errores en los ECTS y, por consiguiente, en las actividades formativas correspondientes: En Módulo 3 debiera ser 14 ECTS y figura 11 ECTS; en Módulo 5 debiera ser 5 ECTS y figura 3 ECTS y en Módulo 6 debiera ser 6 ECTS y figura 11 ECTS. Por lo que se aconseja corregir dichos desajustes en la Memoria.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación vigente y a la normativa citada en la Memoria verificada. Dado el perfil de ingreso del máster, no se contemplan complementos formativos. La idoneidad del perfil del estudiante que accede al máster asegura la adquisición de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos formativos y los resultados de aprendizajes definidos en la Memoria. En el curso 2023/24 los 17 alumnos de nuevo ingreso son mayoritariamente graduados/licenciados en odontología (el 82%) y el resto de las titulaciones afines.

Las plazas aprobadas para el máster en la Memoria verificada son 19 plazas de nuevo ingreso y los estudiantes matriculados en los 3 últimos cursos académicos han sido: 9 en el curso 2021/22, 15 en el curso 2022/23 y 19 el curso 2023/24.

Actualmente, el tamaño del grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes publicadas se ajustan a lo contemplado en la Memoria verificada para cada uno de los once módulos impartidos. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se ajustan a los rangos establecidos en la Memoria.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, así como una correcta planificación temporal, que asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje. Existen reuniones de Coordinación del Título, reuniones de coordinación docente con el profesorado y reuniones con

los estudiantes. Se analizan aspectos de mejora para futuros cursos académicos. Además, cuentan con Comisión de Calidad del Título y se analizan las encuestas de satisfacción cada curso, teniendo muy en cuenta las sugerencias de los estudiantes de cara a incorporar mejoras en el futuro. También hay reuniones con Vicedecano/a responsable del título, Dirección de Departamento, Dirección del Máster, Coordinador del Máster, y Coordinador Clínico. Todo ello hace que exista una adecuada carga de trabajo del estudiante, y una correcta planificación docente para asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sin embargo, se recomienda seguir mejorando en la coordinación entre los distintos másteres que participan en la Clínica Universitaria para las prácticas clínicas, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la atención a los pacientes, así como en los procesos de recepción y asignación de pacientes. Como en otros títulos, la UEM ha implementado, dentro del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizaje, mecanismos para hacer un seguimiento de la materia TFM y analizar la evaluación de los resultados de aprendizaje y, consecuentemente diseñar, en el caso que proceda, un plan de mejora.

La satisfacción global de los estudiantes con respecto a la titulación durante el curso 2023/24 fue positiva, con una valoración de 4,03 sobre 5. No obstante se detectan valores algo inferiores para la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente de la titulación (3,55 sobre 5), por lo que sería aconsejable continuar trabajando en la mejora de los mecanismos de coordinación de la titulación. Los resultados sobre satisfacción de los egresados con el título, muestra unos resultados muy positivos, habiendo obtenido, en el último curso una calificación de 4,0 sobre 5, con una tasa de respuesta del 23%. La satisfacción de estudiantes con el plan de estudios es adecuada y ascendió ligeramente (4,0 sobre 5) con respecto al curso anterior. La satisfacción con la planificación (3,7 sobre 5) es ligeramente superior al curso anterior.

Como sugerencias de mejora, se aconseja reforzar la coordinación entre los distintos másteres que participan en la Clínica Universitaria para las prácticas clínicas y corregir los errores en la asignación de ECTS en los módulos 3, 5 y 6 de la Memoria verificada.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información general de la titulación se encuentra en la web institucional del título, en la cual figura como doble titulación junto con el título propio de "Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Clínica Digital", por lo que el número total de 180 ECTS, que se indican en la web, se corresponde realmente con ambos másteres, en lugar de especificar los que corresponde a cada uno de los másteres; los 120 ECTS correspondientes al Máster en Ortodoncia Avanzada y 60 ECTS del Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Clínica Digital. Se facilita la estructura del plan de estudios correspondiente al Máster en Ortodoncia Avanzada, sin embargo, en la pestaña "temario" su contenido se corresponde con el del Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Clínica Digital. Por otro lado, en la pestaña "Instalaciones de vanguardia" se menciona la realización de más de 2.000 horas de prácticas clínicas en la clínica universitaria odontológica, sin embargo, en la Memoria de Verificación solo figuran 650 distribuidas temporalmente dentro del máster. Deberían corregirse estos aspectos para clarificar la información publicada.

Entre la información publicada en la web se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el idioma (Español) y la modalidad de impartición (presencial), el centro de impartición ( Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud) y la Universidad responsable, y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS), infraestructuras y servicios, así como el sistema de garantía interna de calidad. No figura el número de plazas verificadas (19), el cual debería incluirse.

Se establecen como requisitos de admisión la realización de pruebas de conocimiento del área, comprensión de un artículo en lengua inglesa, valoración de expediente académico y currículo vitae del candidato, valoración de la experiencia profesional (si la hubiera) y, por último, la realización de una entrevista personal, acorde con la Memoria verificada. No obstante, no se menciona qué ponderación se otorga a cada uno de estos criterios, lo cual también podría incluirse.

Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico (dicha información se encuentra en la pestaña de calidad/servicios al estudiante). Las guías docentes publicadas en la web del curso 2024/25 son muy completas e incluyen la información necesaria, presentando una estructura homogénea y una similitud en todos sus aspectos, acordes con la Memoria verificada.

En la web se facilita el profesorado adscrito al título junto con un breve CV de éste y el porcentaje de doctores.

Se dispone de información sobre calidad, incluyendo el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y los responsables de este,

procedimientos, resultados y acciones de mejora. Asimismo, se publican registros relacionados con la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y acceso al RUCT entre otros.

Tanto los datos de inserción laboral, como los resultados de las encuestas a los distintos grupos de interés e indicadores de los resultados de la titulación se encuentran en la pestaña del SGIC y reflejados a nivel Facultad.

Se facilita enlace al buzón de quejas y reclamaciones.

Como área de mejora, se debería corregir la información confusa de los másteres que figuran en la web en relación con el Máster de Formación Permanente en Ortodoncia Clínica Digital y el Máster en Ortodoncia Avanzada, por lo que se recomienda realizar una revisión completa de la información disponible en la página web y la facilitada en las guías docentes del Máster en Ortodoncia Avanzada para que sean coincidentes y clarificadoras.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Ortodoncia Avanzada se imparte en la Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El claustro del máster correspondiente al curso académico 2024/25, está compuesto por un total de 38 docentes. De acuerdo con las evidencias presentadas el 68,2% (calculado en equivalente a tiempo completo) son doctores y de ellos el 28,6% son doctores acreditados, ajustándose estos datos con las exigencias requeridas para la titulación.

El profesorado de la titulación posee la suficiente experiencia docente para la impartición de esta titulación altamente profesionalizante garantizando la calidad del proceso formativo y los resultados de aprendizaje. En cuanto a la distribución de la carga docente, el profesorado doctor imparte el 39,4% de los créditos ECTS del programa, mientras que el profesorado doctor acreditado asume el 0,6%, considerándose este último porcentaje aún insuficiente para la impartición de esta titulación altamente profesionalizante.

El personal académico vinculado a la titulación se adecúa a las necesidades del título y se considera suficiente para desarrollar todas las actividades docentes, clínicas e investigadoras, respondiendo así a las demandas de los estudiantes, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en la Memoria verificada.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

En relación con la calidad docente del profesorado percibida por el estudiantado recogida en las encuestas de satisfacción, ofrece unos resultados muy satisfactorios para el curso 2023/24 siendo el grado de satisfacción global con el mismo de 4,6 sobre 5, con una alta tasa de respuesta (73,2%). El resto de los indicadores de satisfacción son muy positivos. Asimismo, se destaca el Plan de Acreditación y Fomento de la Investigación, que ofrece acciones de apoyo individualizado para la obtención de acreditaciones académicas, y las convocatorias anuales de proyectos internos, que contribuyen al impulso de la actividad investigadora y a la consolidación de grupos de investigación institucionales. La Universidad posee un Plan de Formación para el desarrollo docente, dispone también de un Plan de Carrera Docente para impulsar la promoción del profesorado. La participación de los 38 docentes en estas actividades ha sido del 32%.

La satisfacción de profesorado con el título alcanza niveles elevados (4,67 sobre 5 en el 2023/24 con un 56% de tasa de participación).

Como fortaleza, se valora positivamente el esfuerzo que ha realizado la UEM en los últimos años para reforzar la estructura del personal académico, incrementando progresivamente la plantilla docente y priorizando la incorporación de profesores doctores a la impartición de la docencia.

No obstante, como sugerencia de mejora se aconseja seguir potenciando la acreditación del personal docente adscrito a la titulación.

## Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado en los distintos perfiles profesionales: clínico, preclínico, académico y administrativo, para colaborar en tareas de soporte a la docencia y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

La UEM dispone de los recursos materiales e infraestructuras suficientes para garantizar la formación del estudiantado y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el máster, contando con la Clínica Universitaria Odontológica, que se ha sometido a reformas y adaptaciones de sus espacios, en los últimos años. La Clínica Universitaria Odontológica, donde se imparte la formación clínica práctica de las titulaciones de másteres en la UEM, dispone de un equipo compuesto por 15 auxiliares, de los cuales 8 son higienistas dentales; y 11 técnicos de radiología con título de operador de equipos de rayos X. La clínica cuenta también con personal de apoyo adicional, según los turnos establecidos: un administrativo, dos personas de mantenimiento y cinco de limpieza. La clínica que está dotada con 45 sillones odontológicos, con un laboratorio tecnológico equipado con 16 puestos de trabajo que permite realizar prácticas preclínicas, y otras instalaciones necesarias para la impartición de las titulaciones de posgrado en el ámbito de la odontología. Se han hecho esfuerzos en aumentar los recursos, como la disponibilidad de un microscopio por estudiante.

Los recursos digitales para el seguimiento y aprendizaje en línea, así como el software disponible y el fondo bibliotecario son adecuados.

La UEM dispone de servicios de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) para el estudiantado. La satisfacción de los alumnos con los servicios de apoyo académico para el curso 2023/24 fue muy positiva con un 4 sobre 5. No se proponen actividades de movilidad estudiantil ni de profesorado para esta titulación. Los estudiantes disponen de un Asesor Académico para ayudarles en cualquier gestión académica y de servicios de orientación académica y profesional durante el proceso de aprendizaje.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes.

La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. La valoración de los estudiantes con las instalaciones y con los recursos materiales hay un ligero aumento en la percepción, habiendo pasado de valores de 3,24 sobre 5 en el curso académico 2021/22 al 3,69 sobre 5 en el 2023/24. El personal de administración y servicios (PTGAS) muestra una satisfacción de 3,76 con los recursos materiales y de 3,63 los tecnológicos. Como fortaleza, se valoran positivamente los recursos materiales e infraestructuras disponibles para garantizar la formación del estudiantado y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el máster, contando con la Clínica Universitaria Odontológica que se ha sometido a reformas y adaptaciones de sus espacios en los últimos años.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente. Las competencias, metodologías docentes, actividades formativas, sistemas de evaluación y contenidos generales recogidas en las guías docentes y disponibles en la web del título resultan apropiadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel 3 MECES de la titulación. Desde su incorporación los estudiantes tienen contacto con pacientes.

Las prácticas clínicas se desarrollan en la Clínica Universitaria Odontológica de la UEM, y son evaluadas mediante una rúbrica que deberá ser firmada por dos profesores responsables.

El desarrollo del TFM de 8 ECTS, es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. Dispone de rúbricas de evaluación específicas. Los TFM se ciñen a dos modalidades, proyectos de investigación originales y revisiones sistematizadas.

El sistema de evaluación del TFM establece un porcentaje de la puntuación del 30% a la exposición oral pública del TFM, y un 70% de la puntuación total a la Memoria de TFM. De los 9 TFM defendidos en el curso 2023/24, 4 han superado una calificación de 9, otros 4 con calificación de notable, y 1 aprobado. De los TFM presentados como evidencia, se desprende que el nivel académico, contenidos y temáticas son adecuados y poseen el nivel MECES 3 requerido.

Respecto a los indicadores de la titulación: la tasa de graduación ha alcanzado el 100% en la cohorte 2021/22 y del 89,5% en el 2020/21; la de abandono se ha mantenido en el 0% en las dos últimas cohortes; la de eficiencia y evaluación se mantienen en el 100% y la de rendimiento ha aumentado ligeramente situándose en el 91,0%. Por tanto, todos los indicadores académicos se consideran adecuados al ámbito de conocimiento del título.

En el seguimiento de 2024 se mantenía la recomendación de la última renovación de acreditación acerca de fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, en especial de profesorado, PTGAS y egresados. Para ello, se han puesto en marcha diferentes acciones para incrementar dicha participación en las encuestas: sesiones de trabajo con los responsables de la titulación para revisar y optimizar los cuestionarios utilizados, afinando las fechas de lanzamiento, revisando el proceso y solventando dudas, para minimizar incidencias; seguimiento semanal de la tasa de respuesta a los responsables de títulos (directores de máster, profesores, coordinadores, directores de departamento y vicedecanos); refuerzo de la importancia de las encuestas y de la participación de los distintos colectivos en las Comisiones de Calidad de Título (CCT) a la que asisten representantes de los estudiantes, profesores, coordinadores y PAS. Acciones que se mantienen, estando incluidas en los planes de mejora de la titulación. Tras la aplicación de estas medidas, se ha mejorado en la participación de dichas encuestas.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación curso 2023/24, con una tasa de participación del 74,4% (29 respuestas) se sitúa en el 4,03 sobre 5 y con la actividad docente del profesorado, con una tasa de participación del 73,2% se sitúa en el 4,62 sobre 5.

La participación del profesorado ha mejorado, pasando la tasa de respuesta del 22% en el curso 2022/23 al 56% en el 2023/24. Su satisfacción con el título, aunque ha disminuido ligeramente es elevada, situándose en 4,67 sobre 5.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título, en la última encuesta de inserción laboral realizada en 2022/23 sobre una muestra de 13 y con una participación del 23%, refleja una integración exitosa de los egresados en el mercado laboral, con una tasa de empleabilidad del 100%, sin embargo, su satisfacción con la situación laboral es de 2,7 sobre 5, valor que ha disminuido notablemente frente al 4,6 de la encuesta de 2021/22. La valoración de los egresados con la titulación es de 4,0 sobre 5.

Como fortaleza, se valora positivamente la satisfacción del estudiantado con la formación recibida y con la colaboración, apoyo y comunicación con el profesorado.

## PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SIGC bajo el programa SISCAL.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---